GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

CONTRATO DE ADJUDICACION N° 10 /2021

En la Ciudad de San Juan Bautista, capital del Departamento de Misiones, entre la **GOBERNACIÓN DE MISIONES**, sito en la calle Monseñor Gabino Rojas Nº 691 esquina Dr. Martín María Llano, representada en este acto por el **ING. CARLOS MARIA ARRECHEA ORTIZ, con C.I. N° 1.505.649,** en su carácter de Gobernador, según Acuerdo y Sentencia N° 17/2018, emanado por el Tribunal Superior de Justicia Electoral y el **LIC. FELIX MIGUEL CARMELO IBARRA DUARTE, con C.I. Nº 2.895.703,** en su carácter de Secretario General, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ROMMEL NATAN OZUNA IRUN**, domiciliado en el local del Barrio Duplex Cooperativo, Ruta N° 1 Km. 194, 5 de la ciudad de San Juan Bautista, Departamento de Misiones, representada para este acto por el **SR. ROMMEL NATAN OZUNA IRUN, con C.I. N° 3782447,** denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de **MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES VARIAS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato constituye **"MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES VARIAS".**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Ing. Carlos M. Arrechea Ortiz
Gobernador de Misiones

Natanoz
R.U.C 3782447-3

Garantía de fiel cumplimiento del Contrato.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 392865.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa N° 05/2021, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Misiones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 864/2021

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

"MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES VARIAS"

LOTE N° 2 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS.									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	81111812-9997	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORAS. PC DE ESCRITORIO	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	9.259.292	9.259.292
1.1		Mantenimiento preventivo (mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	122.500	122.500
1.2		Instalacion y configuracion de sistemas operativos (mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	167.500	167.500
1.3		Instalacion de controladores de los componentes Instalacion correctiva de los controladores para componentes internos y externos de las PCs. (mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	87.000	87.000
1.4		Backup y formateo de disco duro Copia de seguridad de datos existentes y formateo a cero del disco duro SATA/IDE (mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	160.000	160.000
1.5		Limpieza integral de PCs contra virus informaticos y sus variantes. Restauracion de conflictos de hardware y software. Desfragmentacion de discos. Puesta a punto y optimizacion del funcionamiento integral del equipo. (mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	186.250	186.250
1.6		Provision de Placa madre; dos slots p/ memoria minimo; con soporte p/ discos IDE y SATA; video, sonido y red integrados; puerto serial p/ impresora; puerto USB (front&rear). (insumos)	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	526.250	526.250
1.7		Mano de Obra por cambio de Placa madre. (mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	181.667	181.667
1.8		Provision de HDD 500 Gb (insumos)	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	338.750	338.750
1.9		Mano de Obra por cambio de HDD. (mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	118.333	118.333

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Ing. Carlos M. Arrechea Ortíz
Gobernador de Misiones

RUC 3782447-3

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

1.10		Provision de Memoria RAMDDR3 DDR3; 2 Gb (insumos)	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	203.750	203.750
1.11		Provision de Memoria RAMDDR4 DDR4; 4 Gb (insumos)	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	260.000	260.000
1.12		Mano de Obra por cambio de Memoria RAM (mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	101.667	101.667
1.13		Provision de Procesador Pentium 4 (insumos)	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	303.333	303.333
1.14		Provision de Procesador Intel i3 (insumos)	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	788.333	788.333
1.15		Provision de Procesador Intel i5 (insumos)	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	1.285.000	1.285.000
1.16		Provision de Procesador Intel i7 (insumos)	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	2.033.667	2.033.667
1.17		Provision de Procesador Core Duo (insumos)	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	571.667	571.667
1.18		Mano de Obra por cambio de Procesador (mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	166.667	166.667
1.19		Provision Fuente power 450 W p/ ATX 450 watts o superior, con switch interruptor (insumos)	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	380.750	380.750
1.20		Mano de Obra por cambio de Fuente power (mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	158.333	158.333
1.21		Provision de Mouse USB Conexion USB, tipo optico (insumos)	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	85.500	85.500
1.22		Provision de Teclado USB Conexion USB, standard, español (insumos)	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	109.250	109.250
1.23		Provision de Lecto-grabador CD/DVD SATA, presentacion color negro (insumos)	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	177.000	177.000
1.24		Mano de Obra por cambio de Lecto-grabador (mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	98.333	98.333
1.25		Provision de Cable de datos HDD Tipo IDE/SATA (insumos)	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	61.625	61.625
1.26		Provision de Cable de alimentacion HDD Tipo SATA (insumos)	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	59.125	59.125
1.27		Provision de Cable de alimentacion electrica p/ fuente Con positivo, negativo y cable tierra. (insumos)	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	54.125	54.125
1.28		Provision de cooler CPU Cooler (insumos)	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	141.875	141.875
1.29		Mano de Obra por cambio de CPU Cooler (mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	68.667	68.667
1.30		Provision de fuente power p/ monitor (insumos)	Unidad	EVENTO	1	N/A	N/A	262.375	262.375
								Precio Total	**9.259.292**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 20.000.000 y el monto máximo es de Gs. 40.000.000

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Ing. Carlos M. Arrechea Ortíz
Gobernador de Misiones

R.U.C 3782447-3

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2021.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Jefatura de Servicios Generales de la Institución.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Ing. Carlos M. Arrechea Ortíz
Gobernador de Misiones

Natanoz
R.U.C 3782447-3

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación. Las partes para cualquiera controversia, discrepancia, aplicación o interpretación del presente contrato, se someten expresamente, con renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, a la decisión de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de San Juan Bautista Misiones.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Juan Bautista – Misiones, República del Paraguay el día 11 de junio del año 2021.

Ing. Carlos M. Arrechea Ortíz
Gobernador de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

R.U.C 3782447-3